



**TRIBUNAL DE ÉTICA**  
**GUBERNAMENTAL**  

---

**E L S A L V A D O R, C. A.**

**PLAN DE TRABAJO**

**2024-2025**

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y  
SALUD OCUPACIONAL DEL TEG**



### ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha de elaboración: 24 abril 2024.	
<b>Elaborado por:</b>	
Ing. Herbert Eliud Renderos Lemus Presidente	
Lcda. Grecia Alexandra Ramírez Cruz Secretaría	
Mstra. Evangelina Colato de Cornejo Vocal	
Mtro. Gerardo José Rodríguez Colacho Vocal	
Srita. Ana Verónica Hernández Palacios Vocal	
Sr. Juan Mario Zavala Ascencio Vocal	

### EDICIONES Y/O REVISIONES

Versión	Fecha de aprobación	Fecha de actualización o modificación	Acuerdo de Pleno No.	Cambios realizados
1	24 de abril de 2024.		Acuerdo 201-TEG-2024.	Aprobación.





## **I. PRESENTACIÓN**

El plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental para el período 2024-2025 plantea el desarrollo de las actividades que se realizarán para el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, a fin de propiciar una cultura de la prevención al interior de la institución tanto para el personal como para las personas usuarias.

De conformidad al artículo 8 de la citada ley se procede a la formulación y ejecución de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, contenido en el presente documento.

En lo que respecta a las limitantes de recursos para la realización de actividades se procurará gestionar apoyos con entidades o instituciones gubernamentales para desarrollarlas.

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 General**

Ejecutar las acciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

### **2.2 Específicos**

- Formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Fomentar una cultura institucional de prevención de accidentes, de seguridad e higiene laboral de las instalaciones centrales y regionales del Tribunal.

## **III. MARCO JURÍDICO**

- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Ley del Servicio Civil.
- Código de Trabajo.
- Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.



- Reglamento para la Verificación del Funcionamiento y Mantenimiento de Generadores de Vapor.
- Reglamento para la Acreditación, Registro y Supervisión de Peritos en Áreas Especializadas y Empresas Asesoras en Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Reglamento Interno de Trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental.

#### **IV. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental contiene una programación de actividades generales, que se desarrollarán a lo largo de dos años que dura el período del Comité.



### V. Cronograma de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

No.	ACTIVIDAD	Tiempo	2024				2025			
			Enero - marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - diciembre	enero - marzo	Abril - junio	julio - septiembre	Octubre - Diciembre
1	Campaña previa de concientización sobre la importancia de las brigadas de emergencia y conformación de las mismas.	8 horas		X						
2	Gestión de capacitación para los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y brigadistas.	48 horas		X						
3	Elaboración del plan de trabajo de pausas activas en coordinación con las jefaturas de cada unidad operativa.	8 horas	X					X		
4	Ejecución de plan de trabajo de pausas activas en coordinación con las jefaturas.	24 horas		X	X	X	X	X	X	X
5	Evaluación bimestral de resultados obtenidos en el personal de pausas activas, a fin de adecuar los métodos que más se ajusten a las necesidades del personal.	3 horas								
6	Revisión de botiquín institucional a fin de mejorar sus implementos, con asesoría médica.	3 horas		X	X	X	X	X	X	X
7	Implementar programa de relajación para prevención de enfermedades por estrés laboral, en coordinación con jefaturas.	8 horas		X	X	X	X	X	X	X
8	Revisión del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	8 horas			X					
9	Revisión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional del Tribunal de Ética Gubernamental.	8 horas			X					
10	Revisión del Programa de Gestión y Prevención de Riesgos Ocupacionales.	24 horas			X				X	
11	Organización logística para eventos de simulacro institucional.	6 horas			X				X	
12	Simulacro de evacuación.	1 horas					X	X		X
13	Gestión de programa de capacitación para el personal sobre seguridad y salud ocupacional.	6 horas			X	X			X	X
14	Formulación de programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.	2 años		X	X	X	X	X	X	X
15	Coordinación de programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales con el área encargada.	24 horas					X			X
16	Formulación de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.	24 horas			X	X			X	X
17	Recomendaciones a las autoridades correspondientes.	2 horas	X	X	X	X	X	X	X	X